

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 084

FECHA DEL ESTADO: 2 DE AGOSTO DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2013-00065	EJECUTIVO CIVIL A CONTINUACIÓN	ELIZABETH LARROTA MESA Y OTROS	HERNANDO TANGARIFE GOMEZ Y OTROS	1/08/2023	DISPONE TERMINACIÓN DEL PROCESO Y OTRAS DECISIONES
2020-00040	ORDINARIO LABORAL	ALBA RUTH PEREA DE TOVAR	ANA JOYA Y HECTOR OSORIO	1/08/2023	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO
2021-00081	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ZULMA ZAPATA RIOS Y OTROS	GERMAN ZAMBRANO BAQUERO Y OTROS	1/08/2023	ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

2021-00153	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	ORLANDO CARVAJAL CALDERON	JUAN DAVID CAICEDO GUACA Y OTROS	1/08/2023	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
2023-00093	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARIA EUGENIA ALVAREZ Y OTROS		1/08/2023	INADMITE DEMANDA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co